Puerto Gaitán, 09 de noviembre de 2026

Señora:
MARIA FERNANDA PARRA ZULUAGA
C.C 1.124.821.074
Correo: mfernandaparra0325@gmail.com
Dirección: Carrera 2c # 21-55 Villamalia.
Cel.: 3150005210
Ciudad: Puerto Gaitan -Meta

Rdo Maria Parra 09-11-2026

REF. INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA.

Respetada señora:

La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán (Meta), se permite hacerle invitación para que presente propuesta económica dentro del contrato de prestación de servicios profesionales el cual tiene por objeto **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCUMENTAL Y DEMAS PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META,** que será cancelado en una mensualidad por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE**,y un pago final por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 1.430.000) M/CTE,** previa presentación de la factura o cuenta de cobro y la constancia de cumplimiento del objeto del contrato con un plazo de **UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS** . Para lo cual deberá allegar los siguientes documentos:

1. Propuesta del contratista (debe tener Fecha de elaboración, recibido y la declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad)
2. Formato Único Hoja de Vida SIGEP para persona natural, en caso de persona jurídica formato único de hoja de la Función Pública (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes)
3. Formato Publicación Proactiva Declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).
4. Reconocimiento de persona Jurídica y/o (cámara de Comercio) (para personas jurídicas)
5. Fotocopia del documento de identificación. (en caso de persona jurídica el del representante legal)
6. RUT vigente
7. Fotocopia de la tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
8. Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes profesionales

9. Fotocopia libreta miliar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años)

10. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas RNMC y REDAM (en caso de persona jurídica también los del R/L)

11. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.
12. Acreditación de estudios

13. Acreditación de Experiencia del contratista

14. Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral

15. Certificado Examen Médico Pre ocupacional - Decreto 723/2013 (art 18)

16. Certificado bancario

17. Certificado de Aprobación Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. (Ley 2016 de 2020).

18. Certificado de Aprobación de curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (módulo fundamentos generales, los 8 módulos del curso virtual y módulo de Auditoría).

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE